



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 219 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 JUN 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 211, 214-2012-GR PUNO/ORA-OASA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras; El Expediente de Contratación, conforme al artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se inicia con el requerimiento del área usuaria; debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita la aprobación de expedientes de contratación correspondientes a procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 12; siendo necesario su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la contratación de bienes, "Adquisición de Llantas para Maquinaria Pesada", para el proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: BIEN "ADQUISICION DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA"
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A SUMA ALZADA
VALOR REFERENCIAL	: S/. 18,690.00 NUEVOS SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la contratación de bien "Adquisición de Aditivos" para el Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: BIEN "ADQUISICION DE ADITIVOS"
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEOIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 45,400.00 NUEVOS SOLES

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser notificados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL